



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00568870- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se deje sin efecto el pase en comisión del agente nodocente, Sr. Santiago Tomás Fernández, legajo 52139, quien revista en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Facultad de Lenguas, dispuesto por RR-2024-825-E-UNC-REC;

Atento lo manifestado en el orden 5 por la Facultad de Lenguas y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 15;

El informe de la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto a partir de la fecha el pase en comisión dispuesto por la RR-2024-825-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del señor Santiago Tomás Fernández, legajo 52139, y efectos a la Facultad de Lenguas. Cumplido, gírese a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

